



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma
de gobernar



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-017/2013
Exp.: AME080331TP6
Rfc.: AME080331TP6

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Monclova, Coahuila, a 15 de Julio de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
ATRACCION MERIDIAN, S.A. DE C.V.
RIO DE JANEIRO No. 303
GUADALUPE
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25750

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracción I, TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 Primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción III del Código Fiscal de la Federación, 46 primer párrafo fracciones I, IV primer párrafo de dicha fracción, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-017/2013
Exp.: AME080331TP6
Rfc.: AME080331TP6

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su carácter de tercero, en relación con la Revisión de gabinete que se le esta practicando mediante el oficio número 200/2012 de fecha 6 de Noviembre de 2012 que contiene la Orden número GRM0503015/12 emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre de la contribuyente ATRACCION MERIDIAN, S.A. DE C.V., mismo que fue notificado a la C. GRICELDA DAVILA ESCOBEDO, en carácter de Tercero Compareciente y quien dijo ser Auxiliar Administrativo de la contribuyente ATRACCION MERIDIAN, S.A. DE C.V., el día 14 de Noviembre de 2012, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Diciembre, y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones mensuales definitivas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

Esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal de la Contribuyente ATRACCION MERIDIAN, S.A. DE C.V. y en virtud de que no presentó la documentación comprobatoria de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio Y Diciembre de la Cuenta de Banorte número 00656466986 y de los meses de Mayo y Diciembre de la Cuenta de Banorte número 00633703637, se realizó consulta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la cual se conoció la siguiente información:

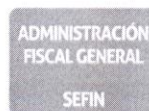
EJERCICIO 2011	DEPOSITOS EFECTUADOS EN EL BANCO BANORTE NUMERO DE CUENTA 00656466986	DEPOSITOS EFECTUADOS EN EL BANCO BANORTE NUMERO DE CUENTA 00633703637	TOTAL
ENERO	\$ 5,687,540.32	\$ 0.00	\$ 5,687,540.32
FEBRERO	194,425.86	0.00	194,425.86
MARZO	10,000.00	0.00	10,000.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	3,367,782.96	3,367,782.96
JUNIO	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	500.00	3,964,666.20	3,965,166.20
SUMAS	\$ 5,892,466.18	\$ 7,332,449.16	\$ 13,224,915.34

El importe de \$ 13,224,915.34 correspondiente al total de los depósitos efectuados en los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre de ATRACCION MERIDIAN, S.A. DE C.V. contribuyente revisada en la Institución de crédito denominada BANORTE de las cuentas 00656466986 y 00633703637; se conoció mediante oficio número 214-3/BRO-432943/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma
de gobernar



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-017/2013
Exp.: AME080331TP6
Rfc.: AME080331TP6

HOJA No. 3

artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009; el oficio se encuentra contenido en (una) foja útil por una sola cara foliada en forma económica por el personal revisor con el número 01 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 21 (veintiún) fojas útiles por una sola cara, foliadas en forma económica por el personal revisor con los números del 01 al 21; del Oficio y los estados de cuenta bancarios anteriormente mencionados se proporciona copia fotostática debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a la persona que recibe el presente oficio, quien firma para constancia de recibido en la copia fotostática foliada con el numero 01 (uno) y en la copia foliada con el numero 21 (veintiuno) de los documentos anteriormente referidos.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, sito en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Atentamente
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA


L.A.F YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JMRM/DLRV